

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN
CIUDAD · PATRIA**

**ORDEN EJECUTIVA NÚM. MSJ- 195
SERIE 2013-2014**

PARA EXIMIR TEMPORERAMENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE RUIDOS INNECESARIOS DEL MODELO DE PAZ CIUDADANA DEL CENTRO URBANO DEL CONDADO, DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD “BICICLETADA, IV CAMPAÑA EN PRO DEL AMBIENTE”, QUE LLEVARÁ A CABO EL SAN JORGE CHILDREN’S HOSPITAL, POR DISTINTAS CALLES DEL SECTOR DEL CONDADO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El sábado, 3 de mayo de 2014, el San Jorge Children’s Hospital estará llevando a cabo la actividad “Bicicletada, IV Campaña En Pro del Ambiente”, por distintas calles del sector del condado;

POR CUANTO: Por la naturaleza de la actividad, sus organizadores han solicitado que se les exima de las disposiciones del Modelo de Paz Ciudadana del Centro Urbano del Condado, relacionadas a Ruidos Innecesarios durante la celebración de la misma;

POR TANTO: Yo, Andrés García Martinó, Director Ejecutivo del Municipio de San Juan, en virtud de las facultades que me confiere la Orden Ejecutiva Núm. 131-A, Serie 2012-2013 y aquellas disposiciones aplicables de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, **DISPONGO LO SIGUIENTE:**

PRIMERO: Se exime temporeramente la actividad “Bicicletada, IV Campaña En Pro del Ambiente”, del cumplimiento de los siguientes Artículos de la Ordenanza Núm. 10, Serie 1984-85, según enmendada, conocida como “Codificación de Legislación Penal del Municipio de San Juan”:

Artículo 14.15 Prohibición de Ruidos Innecesarios.

SEGUNDO:

Aquellas disposiciones no mencionadas en la presente Orden Ejecutiva continuarán vigentes en su totalidad y la Policía Municipal de San Juan tendrá facultad para modificar lo aquí dispuesto cuando sea necesario para salvaguardar la sana convivencia ciudadana y mantener el orden en el evento.

TERCERO:

La exención de la aplicación del Artículo descrito en el primer POR TANTO aplicará el sábado, 3 de mayo de 2014, de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., por motivo de la actividad “Bicicletada, IV Campaña En Pro del Ambiente”, del San Jorge Children’s Hospital, por distintas calles del sector del condado según sea coordinado con la Policía Municipal de San Juan.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma, en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy 29 de abril de 2014.



ANDRÉS GARCÍA MARTINÓ
DIRECTOR EJECUTIVO